

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número Uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal número 66/10, de la Entidad: Seyma Gestiones y Promociones S.L.U., se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 22/06/11 (que hoy se reproduce), cuyos puntos principales son del tenor siguiente:".....Diligencia de Ordenación del/de la Secretario/a Judicial... .D./Dña Cristo Jonay Pérez Riverol....En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2011....Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 4583/11), quede unido, y téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día" (publicaciones Gratuitas, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso de los Oficios y Edictos librados, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho y disponiendo del plazo de Diez Días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12, puntos Cuatro, Cinco y Séis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º....Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial.....Lo dispongo y firmo. Doy Fe....."

.....El/La Secretario/a Judicial....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados- acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado y periódico "El Día", extiendo y firmo la presente reproduciéndolo la de 22/06/11.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de diciembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110094529-1